

No. 3955535

Fecha 16/04/24 Hora 15:42

Enviado por Adriana Elizarraraz

Recibió Jennifer

Entregó Sadra



Irapuato, Gto., 11 de abril de 2024

Oficio Circular S.A./369/2024

Asunto: Seguimiento de sesión

José Lara Lona
Director General de JAPAMI
Presente

Por este conducto y con fundamento en lo previsto en la fracción XI del artículo 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del municipio de Irapuato, Gto., le informo que en la Sesión número 73 Ordinaria, celebrada el día de hoy, en el punto 9 del Orden del Día, se aprobó por unanimidad de votos, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Obras y Servicios Públicos, aprobándose también la Primera modificación al Programa de Obra y Servicios relacionados con las mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI).

Lo anterior para su conocimiento, remitiéndole copia certificada del apéndice y punto de sesión.

Con un cordial saludo, le reitero las seguridades de mi respetuosa consideración.

RECIBIDO
16 ABR. 2024
OFICIA DE PARTES

Atentamente

Adriana Elizarraraz Sandoval
Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento

- C.c.p. Rodolfo Gómez Cervantes, Presidente Municipal Interino.- Para su superior conocimiento.- Presente.
 - C.c.p. Regidora Elva García Melgar, Presidenta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.- Para su conocimiento.- Presente.
 - C.c.p. María Soledad Moreno Celaya, Directora General de Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento.- Presente
- Seg. Ses. 73
AES/EAPI/eetm

2024
200 AÑOS DE GRANDEZA
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.

462 606 99 99 ext. 1402 y 1403

www.irapuato.gob.mx

Ing-Lara, Ag-Almaz (Ong. y Arato), Lic-Rangel

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

La Licenciada Adriana Elizarraraz Sandoval, Encargada del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, de conformidad con el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato:

Certifica:

Que en la Sesión de Ayuntamiento No. 73 (setenta y tres) Ordinaria, celebrada el día 11 (once) de abril del año 2024 (dos mil veinticuatro), se tomó el siguiente:

Acuerdo

--- Como punto 9 del Orden del Día se da cuenta con el oficio Reg./2763/2024, suscrito por la Regidora Elva García Melgar, Presidenta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, con el que remite Minuta Dictamen relativa a la Primera modificación al Programa de Obra y Servicios relacionados con las mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI).- Dicho punto se aprobó por unanimidad de votos.- - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Irapuato, Guanajuato, a los 11 (once) días del mes de abril del año 2024 (dos mil veinticuatro).



Licenciada Adriana Elizarraraz Sandoval
Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
462 606 99 99 ext. 1402 y 1403
www.irapuato.gob.mx

Irapuato, Guanajuato; 09 de abril de 2024
Oficio Reg./2763/2024
Asunto: Se envía Minuta Dictamen.

Adriana Elizarraraz Sandoval
Encargada de Despacho de la
Secretaría del Ayuntamiento

Presente:

La suscrita, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en forma atenta y respetuosa, solicito a usted se sirva incluir en el Orden del día de la próxima Sesión de Ayuntamiento, el siguiente punto:

- Minuta Dictamen, relativo a la **Primera Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI).**

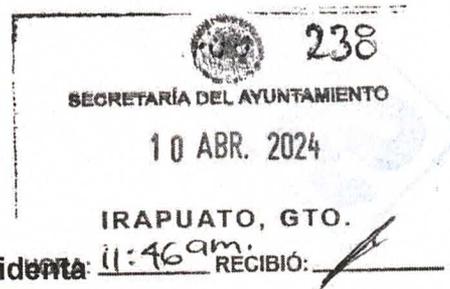
De igual manera tenga a bien someterlo ante el Pleno, para su análisis y aprobación.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Elva García Melgar
Regidora del Ayuntamiento y Presidenta
de la Comisión de Obras y Servicios Públicos



C.c.p: Archivo
REG.EGM/msrl

MINUTA DICTAMEN

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 12:00 horas del día 08 de Abril del año 2024, con fundamento en los artículos 78, fracción VI, 79, fracción II, 81, 83, fracción II y 83-3, fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 33, fracción VIII y 36, fracciones I, II, III y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, nos reunimos en el Salón de Regidores de la Presidencia Municipal, las CC. Elva García Melgar, Luis Carlos Manzano Guerrero y Lourdes Lilitana Pérez Mares, Presidenta, Secretario y Vocal de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, con derecho a voz y voto; así como los CC. José Lara Lona y Hugo Almaraz Moreno, Director General y Gerente de Ingeniería y Proyectos, respectivamente del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI) y Juan Francisco León Barboza, Asesor Jurídico de la Dirección de lo Normativo adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, estos últimos con derecho a voz, pero sin voto, con objeto de analizar y dictaminar el **Punto No. 6**, contenido en la **Convocatoria No. 42**, de fecha 03 de Abril de 2024, relativo a la **Primera Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI)**, la cual fue remitida a esta Comisión, mediante el Oficio No. 0758, de fecha 15 de Marzo del presente año, suscrito por los CC. Luis Fernando Michel Barbosa y José Lara Lona, Presidente y Secretario del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI).

ORDEN DEL DÍA

Bienvenida
Primero.- La C. Elva García Melgar, Presidenta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, dio la bienvenida a los presentes, agradeciendo su asistencia.

Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal
Segundo.- Para dar seguimiento al Orden del Día, el C. Luis Carlos Manzano Guerrero, Secretario de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, realizó el pase de lista y comprobación del Quórum Legal, decretando la existencia del mismo.

Aprobación del Orden del Día
Tercero.- A continuación, el C. Luis Carlos Manzano Guerrero, Secretario de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, realizó la lectura del Orden del Día contenido en la **Convocatoria No. 42**, de fecha 03 de Abril del año en curso y preguntó a los asistentes si había Asuntos Generales que analizar, manifestando los presentes que no. Posteriormente sometió a consideración el Orden del Día, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos. **Documento que se adjunta a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.**

Análisis de la Primera Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024 de la JAPAMI

Cuarto.- Para desahogar este punto, la C. Elva García Melgar, Presidenta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, le otorgó el uso de la voz al C. José Lara Lona, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI), para que expusiera lo relativo a la Primera Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024 del citado Organismo Público Descentralizado, quien manifestó que el Comité de Obras y Servicios relacionados con las mismas del Organismo Operador, dictaminó esta modificación, por lo que con fundamento en el artículo 68, fracción XII del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato,

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA

GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215

www.irapuato.gob.mx

SIN TEXTO

Guanajuato, la remitió al Consejo Directivo de dicho Organismo Público Descentralizado, siendo aprobada por unanimidad de votos, en la Sesión Ordinaria Número 03/2024, celebrada el día 14 de Marzo de 2024, por lo que en atención a lo anterior y con la finalidad de continuar con el trámite respectivo, es que se le turnó a la Presidenta de esta Comisión, mediante el Oficio No. 0758, para su análisis y dictamen, para que posteriormente sea sometida a consideración del Ayuntamiento para su aprobación correspondiente. **Dicha modificación se anexa a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.**

Concluida la participación del Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI) y al no haber más intervenciones por parte de los asistentes, el C. Luis Carlos Manzano Guerrero, Secretario de la Comisión que nos ocupa, sometió a consideración de los presentes la modificación citada con antelación, aprobándose por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, que la **Primera Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI)**, sea sometida a consideración del Pleno del Ayuntamiento, para su análisis y aprobación correspondiente.

Derivado del análisis de la información presentada por el Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI), esta Comisión de Obras y Servicios Públicos del Ayuntamiento, realiza los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que los artículos 78, fracción VI, 79, fracción II, 81, 83, fracción II y 83-3, fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establecen que los Síndicos y Regidores tienen la atribución de cumplir con las funciones correspondientes a su cargo y las inherentes a las Comisiones de que formen parte, informando al Ayuntamiento de sus gestiones y que las Comisiones tienen por objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, así como las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables, expresando al tenor literal lo siguiente:

<<Artículo 78.- Los Síndicos tendrán las siguientes atribuciones:

[...]

VI. Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento, informando su resultado;

[...]>>

<<Artículo 79.- Los regidores tendrán las siguientes atribuciones:

[...]

II. Cumplir las funciones correspondientes a su cargo y las inherentes a las comisiones de que formen parte, informando al Ayuntamiento de sus gestiones;

[...]>>

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA

GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215

www.irapuato.gob.mx

SIN TEXTO

GOBIERNO DE IRAPUATO



<<Artículo 81.- Las comisiones tendrán por objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal. >>

<<Artículo 83.- El Ayuntamiento establecerá cuando menos las siguientes comisiones:

[...]

II. De Obra y Servicios Públicos;

[...]>>

<<Artículo 83-3.- La Comisión de Obra y Servicios Públicos tendrá las siguientes atribuciones:

[...]

V. Las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables.>>

Segundo.- Que los artículos 33, fracción VIII y 36, fracciones I, II, III y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, prevén que los Síndicos y Regidores tienen la facultad para desempeñar las Comisiones que les encomiende el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados de estas, dicho artículo al tenor literal expresa lo siguiente:

<<Artículo 33.- Son atribuciones de los Síndicos, además de las consignadas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, con excepción de las expresamente conferidas al Síndico Primero por dicho ordenamiento y cualquier otra disposición legal aplicable, las siguientes:

[...]

VIII. Asistir a todas las reuniones de trabajo de las comisiones del Ayuntamiento de las que forme parte y de aquellas otras que sea solicitado; y,

[...]>>

<<Artículo 36.- Son atribuciones de los Regidores, además de las consignadas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, las siguientes:

I. Desempeñar eficientemente las Comisiones que les encargue el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados obtenidos;

II. Citar a los integrantes de la Comisión que presida para sesionar y emitir el dictamen correspondiente;

III. Presentar al Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, los dictámenes solicitados a la Comisión que presida;

[...]

IX. Asistir a las reuniones de trabajo de las Comisiones de las que forme parte;

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA

GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215

www.irapuato.aob.mx

SIN TEXTO

[...]>>

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo previsto por los numerales citados, los suscritos integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, por **UNANIMIDAD** de votos, emiten el siguiente:

DICTAMEN

Primero.- La Comisión de Obras y Servicios Públicos, **es competente** para conocer, analizar y dictaminar la **Primera Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI).**

Segundo.- La Comisión de Obras y Servicios Públicos, **aprueba** por **UNANIMIDAD** de votos, someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la **Primera Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI)**, para su análisis y aprobación correspondiente, en los términos del documento que se adjunta y que forma parte integral de la presente minuta.

Tercero.- Dese cuenta con el presente Dictamen al Pleno del Ayuntamiento por conducto de la Secretaría de dicho Cuerpo Colegiado, para su análisis y acuerdo respectivo.

Con lo anterior se dio por terminada la presente reunión, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron.

Integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos



Elva García Melgar
Presidenta



Luis Carlos Manzano Guerrero
Secretario



Lourdes Liliana Pérez Mares
Vocal

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA

GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215

www.irapuato.aob.mx

9

SIN TEXTO

Oficio Número	0758
Expediente	CD/2024
Asunto	Se envía la Primer Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024.

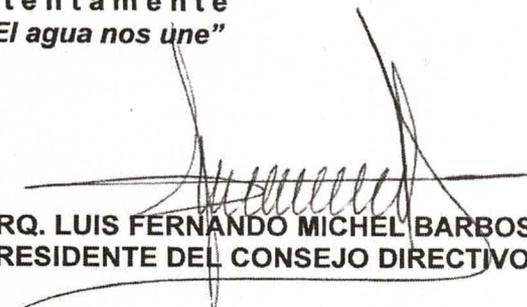
Irapuato, Gto., a 15 de marzo de 2024.

ELVA GARCÍA MELGAR
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,
SERVICIOS PÚBLICOS E IMAGEN URBANA.
P R E S E N T E:

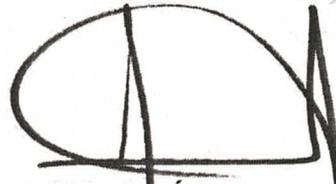
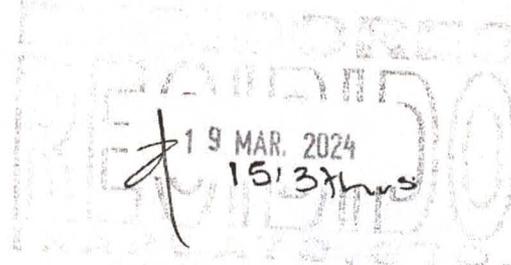
En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, le remitimos **La Primer Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024** de este Organismo Operador, se anexa (1 tanto en material digital y 1 tanto impreso original), así como copia del Acta 03/2024, en la cual consta que fue aprobado por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, el **PUNTO NÚMERO 8** del orden del día de la **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 03/2024**, celebrada el día 14 de marzo de 2024, por lo anterior solicitamos a Usted, sea tan amable de someterlo a la Comisión que Usted Preside y posteriormente al Pleno del Ayuntamiento en la Sesión que por turno corresponda.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"El agua nos une"



ARQ. LUIS FERNANDO MICHEL BARBOSA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.



ING. JOSÉ LARA LONA
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Con copia para.

- Rodolfo Gómez Cervantes. - Secretario del H. Ayuntamiento. Para conocimiento.
- Luis Carlos Manzano Guerrero/ Integrante de la Comisión. Idem
- Lourdes Liliana Pérez Mares/ Integrante de la Comisión. Idem
- Francisco Jimenez Elizarraraz. - Titular del Órgano Interno de Control. - para su conocimiento y seguimiento.

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blvd. Juan José Torres Landa no. 1720, Col. Independencia, Irapuato, Gto.

01 (462) 606 91 00

www.ianami.gob.mx



...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

EL LA PARCIA MEXICA
 PRESENTA EN LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS
 PROYECTO DE LEY QUE...

SIN TEXTO

A las 10 horas
 El día 10 de...

PRESENTE EN LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

...

...



PRIMERA MODIFICACIÓN

PROGRAMA DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ADQUISICIONES DE TERRENOS Y EQUIPAMIENTOS 2024

Con fundamento en lo establecido en los artículos 1 fracción IV, 17, 21, 24 Y 25 primer párrafo fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 6, 18, 20, 21 y 22 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Guanajuato, artículos 1, 5 y 6 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como los artículos 42 fracción X, 53, primer párrafo, fracción II y 57 fracción II del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato así como el acuerdo de Sesión de Consejo Directivo número 12/2018 celebrada el 17 de diciembre de 2018, se realiza la **Primera Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024.**

DICTAMEN

1.- Objetivos

1. Determinar las necesidades de suficiencia presupuestal de las acciones en ejecución del Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2023, así como acciones de ejercicios anteriores al 2023, y su traslado para su ejercicio en el 2024.
2. Determinar las necesidades de suficiencia presupuestal y ajuste de las acciones propuestas del Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024.

2.- Propuesta de Modificación al Programa Financiero 2024

- I. **Propuesta de traslado de las acciones en ejecución del Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2023, así como acciones de ejercicios anteriores al 2023, para su ejercicio en el Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024.**

Conforme al Análisis del Cierre de las Acciones 2023 en ejecución correspondientes al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2023, así como acciones de ejercicios anteriores al 2023, se solicita el traslado de los saldos de dichas acciones para su ejecución en el ejercicio 2024 mismo que se pone a consideración para su Vo.Bo. y autorización del Comité de Obra y Servicios Relacionados con la misma para que de acuerdo a su competencia posteriormente se someta a consideración y autorización del Consejo Directivo y este último presente a consideración y autorización al Ayuntamiento conforme al Presupuesto de Ingresos y Pronóstico de Egresos para el ejercicio Fiscal 2024.



ARRIBA RA MONTE MONTE

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE TRAYECTOS Y VIALIDAD

El presente documento tiene por objeto informar a los señores interesados en el proyecto de obra que se trata de la construcción de una vía pública que comunicará a los puntos mencionados en el croquis adjunto. El terreno que se requiere para la ejecución de esta obra se encuentra en el predio que pertenece a los señores [Nombres] y se sitúa en el sector [Sector].

SIN TEXTO

Para mayor información se adjunta el croquis que muestra la ubicación de la obra y el terreno que se requiere. Se ruega a los señores interesados en el proyecto de obra que se trata de la construcción de una vía pública que comunicará a los puntos mencionados en el croquis adjunto, que se presenten a esta Dirección General de Trayectos y Vialidad para que se les informe de los requisitos que deben cumplir para solicitar la autorización de esta obra.

En fe de lo anterior, se firma y sella en la ciudad de Bogotá, D.C., a los [Días] de [Mes] de [Año].

Acciones de Ejercicios Anteriores por Ejercer en 2023.

FUENTE	POR TRASLADAR AL 2024
FAISM 2022 (2510122)	\$ -
PROAGUA 2022 (2520322)	\$ -
PSBGTO Q0251 2022 (2630322)	\$ -
PSBMC Q0252 2022 (2630422)	\$ -
INGRESOS PROPIOS 2019 (1400319)	\$ -
INGRESOS PROPIOS 2022 (1400322)	\$ 3,692,344.50
TOTAL	\$ 3,692,344.50

Acciones de Ejercicio 2023

FUENTE	POR TRASLADAR AL 2024
PSBGTO Q0251 2023 (2630323)	\$ 8,397,560.95
PSBMC Q0252 2023 (2630423)	\$ 519,698.64
QB3843 AGUANAJUATO CONTIGO SÍ para el Ejercicio 2023 (2630623)	\$ 26,105,239.48
FAISM 2023 (2510123)	\$ 31,638,523.42
PROAGUA 2023 (2520323)	\$ 434,469.66
ACCIONES DE DESARROLLO INTEGRAL 2023 (PRODI) (2520223)	\$ 0.01
ESTATAL 2023 (CEAG) (2520423)	\$ 55,978.91
INGRESOS PROPIOS 2021 (1400321)	\$ 4,854,180.49
INGRESOS PROPIOS 2022 (1400322)	\$ 18,720,776.13
INGRESOS PROPIOS 2023 (1400323)	\$ 49,622,666.11
TOTAL	\$140,349,093.81

Se anexa al presente dictamen el Analítico del Cierre de las Acciones 2023 en ejecución correspondientes al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2023.

II. Propuesta de modificación de las acciones propuestas del Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024, de acuerdo a las necesidades.

Se propone las siguientes modificaciones al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024:

SIN TEXTO

GOBIERNO DE IRAPUATO



JAPAMI

NO.	ACCION	C.F.F.	FUENTE	P.P.	UR	PARTIDA	PRESENTACIÓN PO 2024		1A MODIFICACIÓN		STATUS
							SUBTOTAL	TOTAL	SUBTOTAL	TOTAL	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES PARA SUSTITUCIÓN Y PARA CAMBIO DE CUOTA Fija A SERVICIO MEDIDO 2024.	1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GC115	GC14	6141	\$ 15,999,305.22	\$ 15,999,305.22	\$	\$	BAJA (1ERA MODIFICACIÓN) (1ERA MODIFICACIÓN) POR CAMBIO DE NOMBRE
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES PARA SUSTITUCIÓN Y PARA CAMBIO DE CUOTA Fija A SERVICIO MEDIDO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE IRAPUATO (2024)	1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GC115	GC14	6141	\$ -	\$ -	\$ 15,999,305.22	\$ 15,999,305.22	ALTA POR CAMBIO DE NOMBRE
2	SISTEMATIZACIÓN DE LECTURA DE MICROMEDIDORES EN TOMAS E INCORPORACIÓN DE LECTURAS AL SISTEMA DE FACTURACIÓN Y COBRANZA (3ERA ETAPA)	1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GC115	GC14	6141	\$ 7,986,426.00	\$ 7,986,426.00	\$ 7,986,426.00	\$ 7,986,426.00	SIN CAMBIO
3	REPARACION DE DESCARGAS SANITARIAS 2024	1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GO120	AL39	6141	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00	\$ 2,398,357.25	\$ 2,398,357.25	SE AJUSTA MONTO
4	REPARACION DE COLAPSOS PLUVIALES 2024 (DISTRITO 1)	1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GO120	AL39	6141	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00	\$ 2,512,363.52	\$ 2,512,363.52	SE AJUSTA MONTO
5	REPARACION DE COLAPSOS PLUVIALES 2024 (DISTRITO 2)	1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GO120	AL39	6141	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00	\$ 2,589,279.23	\$ 2,589,279.23	SE AJUSTA MONTO
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO EN CÁRCAMO 52 (COL. BERNARDO COBOS) (INCLUYE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA)	1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GO120	AL39	6271	\$ 4,791,842.07	\$ 4,791,842.07	\$ 5,791,842.07	\$ 5,791,842.07	SE AJUSTA MONTO
7	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN GERARDO MURILLO (ETAPA 5 DE 5)	1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GO120	AL39	6141	\$ 10,495,620.35	\$ 10,495,620.35	\$ 3,675,198.08	\$ 3,675,198.08	SE AJUSTA MONTO
8	CONSTRUCCIÓN DE FED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN EL FRACC. LA PRADERA HACIA BLVD. SOLIDARIDAD (ETAPA 1 DE 5)	1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GO120	AL39	6141	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00	\$ 9,750,250.13	\$ 9,750,250.13	SE AJUSTA MONTO
9	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., LOCALIDAD IRAPUATO, EN LA COLONIA LAS LIEBRES (ETAPA 2 DE 4)	1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GO120	AL39	6221	\$ 6,475,652.32	\$ 6,475,652.32	\$ 10,300,969.46	\$ 10,300,969.46	SE AJUSTA MONTO
10	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN DIERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. (2024)	1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GO120	AL39	6141	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00	\$	\$	BAJA (1ERA MODIFICACIÓN)
11	REHABILITACIÓN DE FED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., LOCALIDAD IRAPUATO, EN LA COLONIA LAS REYNAS (ETAPA 2 DE 3)	1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GO120	SA99	6141	\$ 4,998,829.56	\$ 4,998,829.56	\$ 3,998,829.56	\$ 3,998,829.56	SE AJUSTA MONTO
12	REHABILITACIÓN DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. (DISTRITO 1) (INCLUYE AFORO) (2024)	1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GO120	SA99	6241	\$ 4,250,000.00	\$ 4,250,000.00	\$ 4,235,721.56	\$ 4,235,721.56	SE AJUSTA MONTO



SIN TEXTO

МАРГАК



ОПРЕДЕЛЕНИЕ
ПРАВИТЕЛЬСТВА

GOBIERNO DE IRAPUATO



JAPAMI

13	REHABILITACIÓN DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. (DISTRITO 2) (INCLUYE AFORO) (2024)	1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GO120	SA99	6241	\$ 4,250,000.00	\$ 4,250,000.00	\$ 4,247,987.23	\$ 4,247,987.23	SE AJUSTA MONTO
14	ACCIONES PARA LA CERTIFICACIÓN SANITARIA DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN LA CIUDAD DE IRAPUATO. (2024)	1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GO120	SA99	6241	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00	\$ 2,465,931.25	\$ 2,465,931.25	SE AJUSTA MONTO
	ACCIONES EN TANQUES DE REGULACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN SANITARIA DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN LA CIUDAD DE IRAPUATO (2024)	1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GO120	SA99	6241	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$	\$	BAJA (1ERA MODIFICACIÓN) POR CAMBIO DE NOMBRE
15	REHABILITACIÓN A 5 TANQUES DE ALMACENAMIENTO PARA CERTIFICACIÓN (2024)	1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GO120	SA99	6241	\$ -	\$ -	\$ 3,050,359.96	\$ 3,050,359.96	ALTA POR CAMBIO DE NOMBRE - SE AJUSTA MONTO
16	INSTRUMENTACIÓN DE TELEMETRÍA EN POZOS (2024)	1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GO120	SA99	6271	\$ 4,978,492.97	\$ 4,978,492.97	\$ 4,978,492.97	\$ 4,978,492.97	SIN CAMBIO
17	REHABILITACIÓN DE TANQUE ELEVADO DEL POZO 19 (FRACC. VALLE DEL SOL)	1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GO120	SA99	6241	\$ 298,286.96	\$ 298,286.96	\$ 298,286.96	\$ 298,286.96	SIN CAMBIO
18	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., LOCALIDAD IRAPUATO, EN LA COLONIA FLORES MAGÓN NORTE (ETAPA 2 DE 3)	2520324	PROAGUA 2024	GO120	SA99	6141	\$ -	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	CAMBIA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GO120	SA99	6141	\$ 3,000,000.00	\$ 1,800,000.00	\$ 1,800,000.00	\$ 3,000,000.00	
19	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., LOCALIDAD IRAPUATO, EN LA COLONIA LOS PRINCIPES	2520324	PROAGUA 2024	GO120	SA99	6141	\$ -	\$ 3,231,218.55	\$ 3,231,218.55	\$ 3,231,218.55	SE AJUSTA MONTO - FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GO120	SA99	6141	\$ 3,500,000.00	\$ 4,846,827.82	\$ 4,846,827.82	\$ 8,078,046.37	
20	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., EN LA COLONIA LAS ROSAS (ETAPA 3 DE 3)	2520324	PROAGUA 2024	GO120	SA99	6141	\$ -	\$ 1,586,578.65	\$ 1,586,578.65	\$ 1,586,578.65	SE AJUSTA MONTO - FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GO120	SA99	6141	\$ 4,256,110.59	\$ 2,379,867.98	\$ 2,379,867.98	\$ 3,966,446.63	
21	EQUIPAMIENTO DEL POZO EN FRACC. VILLAS DEL SOL.	1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GO120	SA99	6271	\$ 2,946,635.88	\$ 2,946,635.88	\$ 2,946,635.88	\$ 2,946,635.88	SIN CAMBIO
22	TELEMETRÍA Y AUTOMATIZACIÓN DEL TANQUE SUPERFICIAL DE FRACC. VILLAS DEL SOL.	1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GO120	SA99	6271	\$ 1,187,512.11	\$ 1,187,512.11	\$ 1,187,512.11	\$ 1,187,512.11	SIN CAMBIO
23	LÍNEA DE CONDUCCIÓN POZO VILLAS DEL SOL - TANQUE SUPERFICIAL	1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GO120	SA99	6141	\$ 665,235.00	\$ 665,235.00	\$ 665,235.00	\$ 665,235.00	SIN CAMBIO
24	LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DEL TANQUE SUPERFICIAL DE VILLAS DEL SOL A RED PRINCIPAL	1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GO120	SA99	6141	\$ 687,027.88	\$ 687,027.88	\$ 687,027.88	\$ 687,027.88	SIN CAMBIO
25	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN TANQUE DE DISTRIBUCIÓN SUPERFICIAL EN ZONA PONIENTE.	1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GO120	SA99	6241	\$ 3,083,023.09	\$ 3,083,023.09	\$ 3,083,023.09	\$ 3,083,023.09	SIN CAMBIO



SIN TEXTO

IMPACT

(00)

ONKIBIBOO
OTAJUAMIBO

GOBIERNO DE IRAPUATO



JAPAMI

26	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE VIDRIO FUSIONADO AL ACERO EN LA ZONA ALTA DE VILLAS DE IRAPUATO	1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GO120 SA99	6241	\$ 15,000,000.00	\$ 15,000,000.00	\$ 17,244,855.00	\$ 17,244,855.00	SE AJUSTA MONTO
27	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRAÚLICA EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. (2024)	1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GO120 SA99	6141	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00	\$	\$	BAJA (1ERA MODIFICACION)
	TRABAJOS DE ADECUACIÓN EN PLANTAS DE TRATAMIENTO Y CÁRCAMOS	1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GO120 SA99	6141	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$	\$	BAJA (1ERA MODIFICACION) POR CAMBIO DE NOMBRE
28	TRABAJOS DE ADECUACIÓN EN PLANTAS DE TRATAMIENTO Y CÁRCAMOS (SEGURIDAD E HIGIENE)	1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GO120 GO18	6221	\$ -	\$ -	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	ALTA POR CAMBIO DE NOMBRE
29	ESTUDIOS Y PROYECTOS	1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GI125 EP26	6141	\$ 18,150,000.00	\$ 18,150,000.00	\$ 18,150,000.00	\$ 18,150,000.00	SIN CAMBIO
30	ACCIONES PARA ATEIDER CONTINGENCIA EN EL RÍO GUANAJUATO DE BLVD. SOLIDARIDAD A CALZADA DE GUADALUPE	1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GO120 AL39	6141	\$ -	\$ -	\$ 9,729,414.79	\$ 9,729,414.79	ALTA
31	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN LA COL. 18 DE AGOSTO (ETAPA 1 DE 4)	1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GO120 AL39	6141	\$ -	\$ -	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	ALTA
32	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., EN LA LOCALIDAD COLONIA ARTEAGA	2630424	PSBMC Q0252 2024	GR140 GR40	6141	\$ -	\$ -	\$ 2,900,000.00	\$ -	ALTA
		2510124	FAISM 2024	GR140 GR40	6141	\$ -	\$ -	\$ 2,900,000.00	\$ 5,800,000.00	
33	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., EN LA LOCALIDAD EL CARIEN Y LOCALIDAD LA ZAHURDA (2DA ETAPA)	2630324	PSBGTO Q0251 2024	GR140 GR40	6141	\$ -	\$ -	\$ 2,000,000.00	\$ -	ALTA
		2510124	FAISM 2024	GR140 GR40	6141	\$ -	\$ -	\$ 2,000,000.00	\$ 4,000,000.00	
34	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN LA LOCALIDAD LA CALERA, EN LAS CALLES PRIVADA SALAMANCA Y CALLE SALAMANCA Y (TRAMO DE FRAY JUAN DE SAN MIGUEL A CALLE EMILIANO ZAPATA)	2630324	PSBGTO Q0251 2024	GR140 GR40	6141	\$ -	\$ -	\$ 2,000,000.00	\$ -	ALTA
		2510124	FAISM 2024	GR140 GR40	6141	\$ -	\$ -	\$ 2,000,000.00	\$ 4,000,000.00	
35	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN LA LOCALIDAD SAN IGNACIO DE RIVERA (OJO DE AGUA) (2A. ETAPA)	2630324	PSBGTO Q0251 2024	GR140 GR40	6141	\$ -	\$ -	\$ 7,500,000.00	\$ -	ALTA
		2510124	FAISM 2024	GR140 GR40	6141	\$ -	\$ -	\$ 7,500,000.00	\$ 15,000,000.00	
36	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLÁS TEMASCATÍO (1ER. ETAPA)	2630324	PSBGTO Q0251 2024	GR140 GR40	6241	\$ -	\$ -	\$ 3,600,000.00	\$ -	ALTA
		2510124	FAISM 2024	GR140 GR40	6241	\$ -	\$ -	\$ 3,600,000.00	\$ 7,200,000.00	
37	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., EN LA LOCALIDAD PURÍSIMA DE COVARRUBIAS	2630324	PSBGTO Q0251 2024	GR140 GR40	6141	\$ -	\$ -	\$ 2,150,000.00	\$ -	ALTA
		2510124	FAISM 2024	GR140 GR40	6141	\$ -	\$ -	\$ 2,150,000.00	\$ 4,300,000.00	
TOTAL (CAP 6000)						\$ 150,000,000.00	\$ 150,000,000.00	\$ 196,317,797.20	\$ 196,317,797.20	



SIN TEXTO

ИМАРАТ



ОМАНДИРО
СТАУСАРИТО

C.F.F.	FUENTE	P.P.	UR	PARTIDA	PRESENTACIÓN PO 2024	1A MODIFICACIÓN 2024	DIFERENCIA
2630324	PSBGTO Q0251 2024	GR140	GR40	6141	\$ -	\$ 13,650,000.00	\$ 13,650,000.00
2630324	PSBGTO Q0251 2024	GR140	GR40	6241	\$ -	\$ 3,600,000.00	\$ 3,600,000.00
2630424	PSBMC Q0252 2024	GR140	GR40	6141	\$ -	\$ 2,900,000.00	\$ 2,900,000.00
2510124	FAISM 2024	GR140	GR40	6141	\$ -	\$ 16,550,000.00	\$ 16,550,000.00
2510124	FAISM 2024	GR140	GR40	6241	\$ -	\$ 3,600,000.00	\$ 3,600,000.00
2520324	PROAGUA 2024	GO120	SA99	6141	\$ -	\$ 6,017,797.20	\$ 6,017,797.20
1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GC115	GC14	6141	\$ 23,985,731.22	\$ 23,985,731.22	\$ -
1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	G1125	EP26	6141	\$ 18,150,000.00	\$ 18,150,000.00	\$ -
1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GO120	AL39	6141	\$ 31,995,620.35	\$ 31,654,863.00	\$ 340,757.35
1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GO120	AL39	6221	\$ 6,475,652.32	\$ 10,300,969.46	\$ 3,825,317.14
1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GO120	AL39	6271	\$ 4,791,842.07	\$ 5,791,842.07	\$ 1,000,000.00
1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GO120	GO18	6221	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ -
1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GO120	SA99	6141	\$ 21,107,203.03	\$ 14,377,788.24	\$ 6,729,414.79
1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GO120	SA99	6241	\$ 32,381,310.05	\$ 34,626,165.05	\$ 2,244,855.00
1400324	INGRESOS PROPIOS 2024	GO120	SA99	6271	\$ 9,112,640.96	\$ 9,112,640.96	\$ -
TOTAL					\$ 150,000,000.00	\$ 196,317,797.20	\$ 46,317,797.20

SIN TEXTO

IMPACH



ONREIBO
OTADRAMITE

HEAT

HEAT

Derivado de los puntos anteriormente mencionados y acordados conforme a los ajustes y modificaciones a las acciones y partidas presupuestales del Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024, se presenta la siguiente Propuesta de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2024:

Acciones de Ejercicios Anteriores por Ejercer en 2023.

FUENTE	POR TRASLADAR AL 2024
FAISM 2022 (2510122)	\$ -
PROAGUA 2022 (2520322)	\$ -
PSBGTO Q0251 2022 (2630322)	\$ -
PSBMC Q0252 2022 (2630422)	\$ -
INGRESOS PROPIOS 2019 (1400319)	\$ -
INGRESOS PROPIOS 2022 (1400322)	\$ 3,692,344.50
TOTAL	\$ 3,692,344.50

Acciones de Ejercicio 2023

FUENTE	POR TRASLADAR AL 2024
PSBGTO Q0251 2023 (2630323)	\$ 8,397,560.95
PSBMC Q0252 2023 (2630423)	\$ 519,698.64
QB3843 AGUANAJUATO CONTIGO SI para el Ejercicio 2023 (2630623)	\$ 26,105,239.48
FAISM 2023 (2510123)	\$ 31,638,523.42
PROAGUA 2023 (2520323)	\$ 434,469.66
ACCIONES DE DESARROLLO INTEGRAL 2023 (PRODI) (2520223)	\$ 0.01
ESTATAL 2023 (CEAG) (2520423)	\$ 55,978.91
INGRESOS PROPIOS 2021 (1400321)	\$ 4,854,180.49
INGRESOS PROPIOS 2022 (1400322)	\$ 18,720,776.13
INGRESOS PROPIOS 2023 (1400323)	\$ 49,622,666.11
TOTAL	\$140,349,093.81

Acciones de Ejercicio 2024

FUENTE	AUTORIZADO PO 2024	PRESUPUESTO AUTORIZADO (1A MODIFICACIÓN)	DIFERENCIA
ACCIONES DEL EJERCICIO 2024			
PSBGTO Q0251 2024 (2630324)	\$ -	\$ 17,250,000.00	\$ 17,250,000.00
PSBMC Q0252 2024 (2630424)	\$ -	\$ 2,900,000.00	\$ 2,900,000.00
FAISM 2024 (2510124)	\$ -	\$ 20,150,000.00	\$ 20,150,000.00
PROAGUA 2024 (2520324)	\$ -	\$ 6,017,797.20	\$ 6,017,797.20
INGRESOS PROPIOS 2024 (1400324)	\$ 150,000,000.00	\$ 150,000,000.00	\$ -
TOTAL	\$ 150,000,000.00	\$ 196,317,797.20	\$ 46,317,797.20

PARMI

GOBIERNO
DE IRAPUATO

SIN TEXTO

536



3.- Propuesta

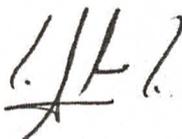
Se propone autorizar la primera modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024 de acuerdo a los ajustes y modificaciones a las acciones, partidas presupuestales y fuentes de financiamiento, conforme a lo anteriormente expuesto.

4.- Puntos de Acuerdo

Se solicita dar Vo.Bo. y autorización del Comité de Obra y Servicios Relacionados con la Misma para realizar la, Primera Modificación del Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024 y conforme a su competencia posteriormente someter a consideración y autorización del Consejo Directivo para que este por último presente a consideración y autorización de la misma al H. Ayuntamiento de acuerdo al Presupuesto de Ingresos y Pronóstico de Egresos para el ejercicio Fiscal 2024.

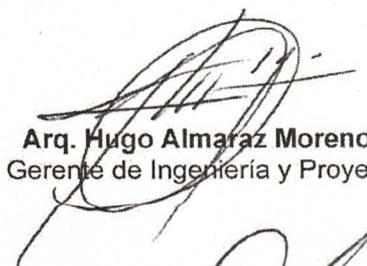
Irapuato, Guanajuato, a 11 de Marzo del 2024

Elaboró

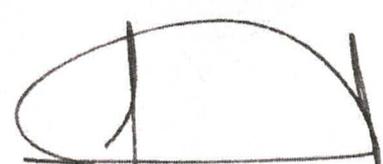


Ing. Miguel Alanís Barroso
Director de Administración de Obra

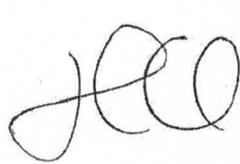
Validó



Arq. Hugo Almaraz Moreno
Gerente de Ingeniería y Proyectos



Ing. José Lara Lona
Director General



1-1-1980

El presente documento es un extracto de los datos que se han recopilado en el curso de la investigación que se ha llevado a cabo en el marco del proyecto de investigación que se ha mencionado en el punto 1.º del presente documento.

4. Principales conclusiones

Los datos que se han recopilado en el curso de la investigación que se ha mencionado en el punto 1.º del presente documento, permiten concluir que el fenómeno que se ha estudiado en el presente documento, es un fenómeno que se ha producido en el curso de la investigación que se ha mencionado en el punto 1.º del presente documento.

SIN TEXTO

El presente documento es un extracto de los datos que se han recopilado en el curso de la investigación que se ha mencionado en el punto 1.º del presente documento.

1980

El presente documento es un extracto de los datos que se han recopilado en el curso de la investigación que se ha mencionado en el punto 1.º del presente documento.

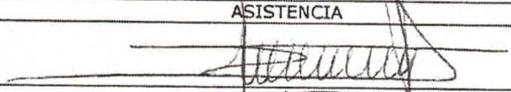
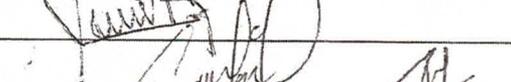
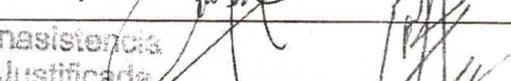
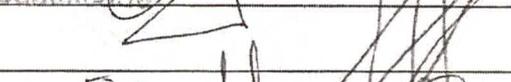
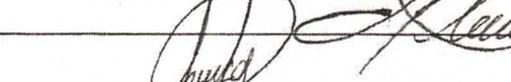
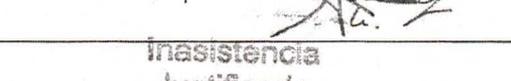
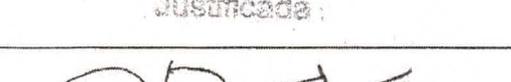
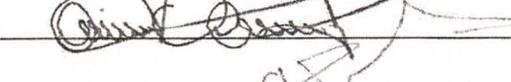
El presente documento es un extracto de los datos que se han recopilado en el curso de la investigación que se ha mencionado en el punto 1.º del presente documento.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 03/2024

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 11:00 horas del día **jueves 14 de marzo de 2024**, en la Sala de Capacitación del Organismo Operador, se da inicio al desahogo de la **Sesión Ordinaria No. 03/2024**, bajo el orden del día contenido en la convocatoria que obra en poder de todos los integrantes del Consejo Directivo.

1.- PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.- Pase de lista, verificación del quórum legal y registro de asuntos generales.

El Secretario del Consejo Directivo, procede a pasar lista de asistencia y verifica el quórum legal.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO	ASISTENCIA
Luis Fernando Michel Barbosa PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO	
José Lara Lona SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO	
Carlos Alejandro Trejo Caballero CONSEJERO	
Héctor Carlo León Ramírez CONSEJERO	
María Antonieta Rotllán Zavala CONSEJERA	Inasistencia Justificada
Eduardo Garnica Magaña CONSEJERO	
Raúl Gerardo Zavala Sánchez CONSEJERO	
Heriberto Luna Anaya CONSEJERO	
Elva García Melgar CONSEJERA INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO	
Lourdes Lilitiana Pérez Mares CONSEJERA INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO	
Teresita del Carmen Gallardo Arroyo CONSEJERA DIRECCIÓN GENERAL DEL IMPLAN	Inasistencia Justificada
Manuel Venegas Pérez CONSEJERO DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	
José Martín López Ramírez COMISARIO	

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

Una vez verificado que existe el quórum legal que exige el artículo 37, segundo párrafo del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, el Secretario del Consejo Directivo, declara formalmente abierta la Sesión.

2.- PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

A continuación, el Secretario del Consejo Directivo, lleva a cabo la lectura del orden del día y la somete a aprobación de los Consejeros participantes.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros participantes, el Orden del Día presentado.

3.- PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentación del Informe mensual sobre la atención y cumplimiento de los Acuerdos tomados por el Consejo Directivo, en la Sesión Ordinaria celebrada en el mes de febrero de 2024, realizada por el Titular del Órgano Interno de Control.

El Titular del Órgano Interno de Control, realiza la presentación del presente punto y al término de su intervención pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

El Secretario del Consejo Directivo, al no existir comentarios, da por desahogado el presente asunto del orden del día, por ser de carácter informativo.

4.- PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentar para su análisis y someter a consideración, el cierre contable correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, realizada por el Gerente de Administración y Finanzas.

El Gerente de Administración y Finanzas, expone el presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

Después de diversas intervenciones de los Consejeros participantes y al no existir más comentarios, el Secretario del Consejo Directivo, somete a votación el presente punto del Orden del Día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros participantes, el cierre contable correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, lo anterior de conformidad con el anexo que es parte integrante de la presente acta.

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA LIBRE Y SOBERANA

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO 2/8
Blvd. Juan José Torres Landa no. 1720, Col. Independencia, Irapuato, Gto.

01 (462) 606 91 00
www.japami.gob.mx

El presente documento tiene por objeto...

1.- PUNTO NUMERO UNO DEL ORDEN...

2.- PUNTO NUMERO DOS DEL ORDEN...

3.- PUNTO NUMERO TRES DEL ORDEN...

4.- PUNTO NUMERO CUATRO DEL ORDEN...

5.- PUNTO NUMERO CINCO DEL ORDEN...

6.- PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN...

7.- PUNTO NUMERO SIETE DEL ORDEN...

8.- PUNTO NUMERO OCHO DEL ORDEN...

9.- PUNTO NUMERO NUEVE DEL ORDEN...

10.- PUNTO NUMERO DIEZ DEL ORDEN...

SIN TEXTO

5.- PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentar para su análisis y en su caso aprobación, el cierre al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, realizada por el Gerente de Administración y Finanzas.

El Gerente de Administración y Finanzas, expone el presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

Después de diversas intervenciones de los Consejeros participantes y al no existir más comentarios, el Secretario del Consejo Directivo, somete a votación el presente punto del Orden del Día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros participantes, el cierre al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, lo anterior de conformidad con el anexo que es parte integrante de la presente acta.

6.- PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentar para su análisis y en su caso aprobación, la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, realizada por el Gerente de Administración y Finanzas.

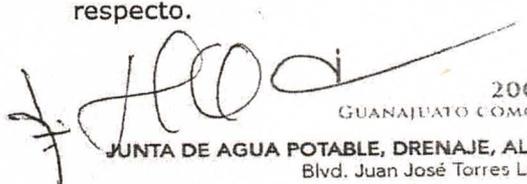
El Gerente de Administración y Finanzas, expone el presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

Después de diversas intervenciones de los Consejeros participantes y al no existir más comentarios, el Secretario del Consejo Directivo, somete a votación el presente punto del Orden del Día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros participantes, la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, lo anterior de conformidad con el anexo que es parte integrante de la presente acta.

7.- PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentar para su análisis y en su caso aprobación, el Cierre del Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2023, realizada por el Gerente de Ingeniería y Proyectos.

El Gerente de Ingeniería y Proyectos, expone el presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.



2024

200 AÑOS DE GRANDEZA
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA LIBRE Y SOBERANA

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO 3/8

Bld. Juan José Torres Landa no. 1720, Col. Independencia, Irapuato, Gto.

01 (462) 606 91 00

www.japami.gob.mx

SIN TEXTO

Después de diversas intervenciones de los Consejeros participantes y al no existir más comentarios, el Secretario del Consejo Directivo, somete a votación el presente punto del Orden del Día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros participantes, el Cierre del Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2023, lo anterior de conformidad con el anexo que es parte integrante de la presente acta.

8.- PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentar para su análisis y en su caso aprobación, la Primer Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024, realizada por el Gerente de Ingeniería y Proyectos.

El Gerente de Ingeniería y Proyectos, expone el presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

Después de diversas intervenciones de los Consejeros participantes y al no existir más comentarios, el Secretario del Consejo Directivo, somete a votación el presente punto del Orden del Día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros participantes, la Primer Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024, lo anterior de conformidad con el anexo que es parte integrante de la presente acta.

9.- PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentar para su análisis y en su caso aprobación, el inicio del procedimiento para la adquisición de un inmueble para la construcción de un tanque superficial en Villas de Irapuato, para dotar del servicio de agua potable la zona.

El Secretario del Consejo Directivo, realiza la presentación del presente punto.

Al término de la exposición, pregunta a los Consejeros si existe algún comentario al respecto.

Después de diversas intervenciones de los Consejeros participantes, y al no existir más comentarios, el Secretario del Consejo Directivo, somete a votación el presente punto del Orden del Día.

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO
Blvd. Juan José Torres Landa no. 1720, Col. Independencia, Irapuato, Gto.

01 (462) 606 91 00
www.japami.gob.mx

Donde se declara que el presente es un documento de la Comandancia en Jefe de la Fuerza Armada Paraguaya, expedido en el día...

El presente documento es expedido en virtud de la autorización conferida al Sr. Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Paraguaya...

En el número de este documento se declara que el Sr. Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Paraguaya...

El presente documento es expedido en virtud de la autorización conferida al Sr. Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Paraguaya...

Después de haberse verificado que el Sr. Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Paraguaya...

El presente documento es expedido en virtud de la autorización conferida al Sr. Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Paraguaya...

En el número de este documento se declara que el Sr. Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Paraguaya...

El presente documento es expedido en virtud de la autorización conferida al Sr. Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Paraguaya...

El presente documento es expedido en virtud de la autorización conferida al Sr. Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Paraguaya...

SIN TEXTO

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros participantes, el inicio del procedimiento para la adquisición de un inmueble para la construcción de un tanque superficial en Villas de Irapuato, para dotar del servicio de agua potable la zona.

10.- PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentar para su análisis y en su caso aprobación, la propuesta de las modificaciones al Manual de Incorporaciones de este Organismo Operador.

La titular de la Jefatura de Incorporaciones, expone el presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

Después de diversas intervenciones de los Consejeros participantes y al no existir más comentarios, el Secretario del Consejo Directivo, somete a votación el presente punto del Orden del Día.

ACUERDO: Se aprueba por mayoría de Votos de los Consejeros participantes, registrándose el voto en contra de la consejera Lourdes Liliana Pérez Mares, las modificaciones al Manual de Incorporaciones de este Organismo Operador, lo anterior de conformidad con el anexo que es parte integrante de la presente acta.

11.- PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentar para su análisis y en su caso aprobación, los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2024, realizada por el Gerente de Administración y Finanzas.

El Gerente de Administración y Finanzas, expone el presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

Después de diversas intervenciones de los Consejeros participantes y al no existir más comentarios, el Secretario del Consejo Directivo, somete a votación el presente punto del Orden del Día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros participantes, los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto. para el Ejercicio Fiscal 2024, lo anterior de conformidad con el anexo que es parte integrante de la presente acta.

12.- PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentar para su análisis y en su caso aprobación, las siguientes Políticas, realizada por el Gerente de Administración y Finanzas:

- 12.1.- Políticas de Recursos Humanos, para el Ejercicio Fiscal 2024.**
- 12.2.- Políticas de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, para el Ejercicio Fiscal 2024.**
- 12.3.- Políticas para Administración, Suministro, Uso y Control de Combustibles, para el Ejercicio Fiscal 2024.**
- 12.4.- Políticas para Uso y Conservación de Unidades Vehiculares y Maquinaria, para el Ejercicio Fiscal 2024.**
- 12.5.- Políticas de Tecnologías de la Información, para el Ejercicio Fiscal 2024.**

El Gerente de Administración y Finanzas, expone el presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

Después de diversas intervenciones de los Consejeros participantes y al no existir más comentarios, el Secretario del Consejo Directivo, somete a votación el presente punto del Orden del Día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros participantes, las siguientes Políticas:

- 12.1.- Políticas de Recursos Humanos, para el Ejercicio Fiscal 2024.**
- 12.2.- Políticas de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, para el Ejercicio Fiscal 2024.**
- 12.3.- Políticas para Administración, Suministro, Uso y Control de Combustibles, para el Ejercicio Fiscal 2024.**
- 12.4.- Políticas para Uso y Conservación de Unidades Vehiculares y Maquinaria, para el Ejercicio Fiscal 2024.**
- 12.5.- Políticas de Tecnologías de la Información, para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Lo anterior de conformidad con los anexos que son parte integrante de la presente acta.

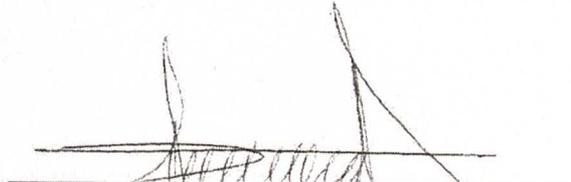
13.- PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA.- Asuntos Generales.

No se registraron asuntos generales.

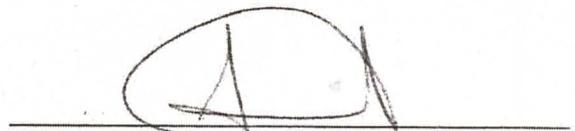
14.- PUNTO NÚMERO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la Sesión.

SIN TEXTO

Una vez desahogados los puntos del orden del día, el Secretario del Consejo Directivo, cede el uso de voz al Presidente del Consejo Directivo para la clausura de la presente Sesión, siendo las 13:20 horas del día 14 de marzo de 2024.



Luis Fernando Michel Barbosa
Presidente del Consejo Directivo



José Lara Lona
Secretario del Consejo Directivo



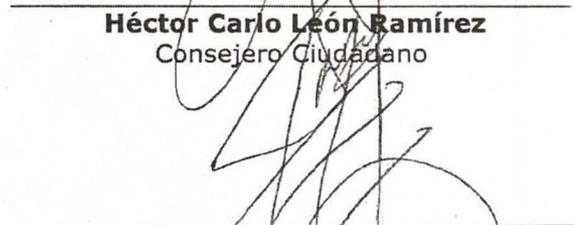
Carlos Alejandro Trejo Caballero
Consejero Ciudadano



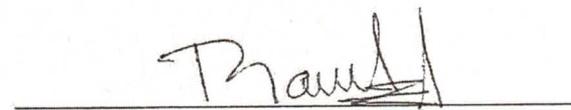
Héctor Carlo León Ramírez
Consejero Ciudadano

Inasistencia
Justificada

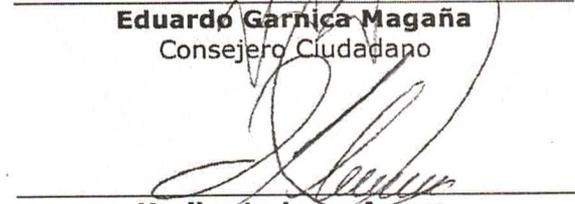
María Antonieta Rotllán Zavala
Consejera Ciudadana



Eduardo Garnica Magaña
Consejero Ciudadano



Raúl Gerardo Zavala Sánchez
Consejero Ciudadano



Heriberto Luna Anaya.
Consejero Ciudadano



Lourdes Liliana Pérez Mares
Consejera
Integrante del Ayuntamiento



Elva García Melgar
Consejera
Integrante del Ayuntamiento



2024

200 AÑOS DE GRANDEZA
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA LIBRE Y SOBERANA

Una vez concluido el proceso de selección de los postulantes a los cargos de confianza de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Irapuato, se procede a publicar el presente listado de los postulantes que han sido seleccionados para ocupar los cargos de confianza de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Irapuato.

Los postulantes seleccionados para ocupar los cargos de confianza de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Irapuato son:

1. **CARRERA DE PROFESOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA**
CARRERA DE PROFESOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

2. **CARRERA DE PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**
CARRERA DE PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

3. **CARRERA DE PROFESOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR**
CARRERA DE PROFESOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR

4. **CARRERA DE PROFESOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL**
CARRERA DE PROFESOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL

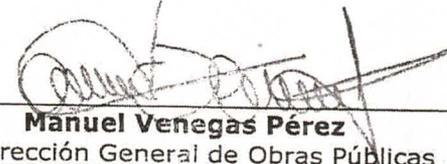
5. **CARRERA DE PROFESOR DE EDUCACIÓN DE ADULTOS**
CARRERA DE PROFESOR DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

6. **CARRERA DE PROFESOR DE EDUCACIÓN DE JÓVENES**
CARRERA DE PROFESOR DE EDUCACIÓN DE JÓVENES

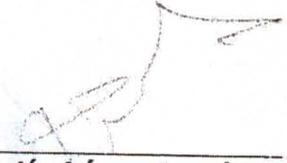
SIN TEXTO

Inasistencia
Justificada

Teresita del Carmen Gallardo Arroyo
Dirección General del IMPLAN



Manuel Venegas Pérez
Dirección General de Obras Públicas



José Martín López Ramírez
Comisario

Nota: Esta hoja forma parte integrante del **Acta Ordinaria de la Sesión Ordinaria No. 03/2024**, de fecha **14 de marzo de 2024**.



2024

200 AÑOS DE GRANDEZA
GUANAJUATO 200 AÑOS DE GRANDEZA



INSTRUMENTO

GOBIERNO
DE PARAGUAY

Ministerio del Interior
Dirección General de Registro

SIN TEXTO

1993

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO

--- Licenciada Adriana Elizarraraz Sandoval, Encargada del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, de conformidad con el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato: - - - -

Certifica:

--- Que el presente legajo de copias fotostáticas que consta de 22 (veintidós) fojas útiles, su texto concuerda fielmente con el documento que forma parte del apéndice de la Sesión 73 ordinaria, de fecha 11 de abril de 2024 y que se encuentra bajo resguardo de la Secretaría del Ayuntamiento, el cual tuve a la vista y con el que fue cotejado.- Doy Fe.- - - - -

--- Se expide la presente certificación, en la Ciudad de Irapuato, Guanajuato, a los 11 (once) días del mes de abril del año 2024 (dos mil veinticuatro).- - -



Licenciada Adriana Elizarraraz Sandoval
Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento



2024

200 AÑOS DE GRANDEZA
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
462 606 99 99 ext. 1402 y 1403
www.irapuato.gob.mx